



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 – Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION N° 8.94

BUENOS AIRES, 23 JUL 2004



VISTO, el expediente N° 4379/04 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la ASOCIACIÓN DE EDUCADORES EN LA QUÍMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, en favor de la XII REUNIÓN DE EDUCADORES EN LA QUÍMICA, a llevarse a cabo en la localidad de BERNAL, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 12 a 15 de octubre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Reunión será organizada por la Institución solicitante y auspiciada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, quienes acreditan méritos suficientes para tal fin.

Que los objetivos de la misma son brindar un espacio para la actualización y el perfeccionamiento de los docentes en todos los niveles; promover el intercambio de experiencias innovadoras entre docentes en la enseñanza de la química; fomentar el intercambio y la discusión de experiencias metodológicas y didácticas innovadoras en la enseñanza de la química; integrar la enseñanza de la química con el resto de las ciencias y brindar la posibilidad de discusión y reflexión de la práctica docente.

Que los principales ejes temáticos de la Reunión son ¿Qué y cómo enseñamos en Química?; ¿Qué y cómo evaluamos en Química?; Aplicación de nuevas tecnologías para la enseñanza de la Química; Formación experimental en Química; La Química en la vida cotidiana y La integración de la Química en la enseñanza de otras ciencias.

Que participarán de la actividad docentes e investigadores de los distintos niveles educativos, estudiantes y especialistas en la materia, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia y de divulgación académica.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 – Año de la Antártida Argentina"



realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar la XII REUNIÓN DE EDUCADORES EN LA QUÍMICA, organizada de manera conjunta por la ASOCIACIÓN DE EDUCADORES EN LA QUÍMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, a llevarse a cabo en la localidad de BERNAL, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 12 a 15 de octubre de 2004.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio de la presente Reunión no implica erogación financiera ni reconocimiento alguno por parte de este Ministerio para la justificación de inasistencias de las personas que concurran a la misma.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 8-94

Mr. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología